

COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS (Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se convoca el proceso selectivo de ingreso en el Dispositivo Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los grupos y categorías incluidas en las ofertas de empleo público de 2015 y 2016. BOJA Número 30 - Martes, 14 de febrero de 2017)

Con fecha 25 de mayo de 2017 la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, ha resuelto el proceso de selección el proceso selectivo de ingreso en el Dispositivo Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los grupos y categorías incluidas en las ofertas de empleo público de 2015 y 2016. BOJA Número 30 - Martes, 14 de febrero de 2017).

En el apartado tercero de dicha resolución se ordena que por el Comité de Selección Regional se proceda a convocar a las personas incluidas en el anexo para la realización de pruebas excluyentes, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 9 de las bases de la convocatoria, así como la opción realizada en la solicitud, de ser incluido o no en la bolsa de empleo temporal.

En su virtud, por la presente se ordena la iniciación de las pruebas selectivas y que se convoque a las personas incluidas hasta la fecha en el proceso de selección para la realización de las pruebas excluyentes. Las personas que mantengan con la Agencia una relación laboral y que hayan hecho con motivo de su incorporación en este ejercicio las pruebas físicas y habiéndolas superado, no estarán obligadas a volver a realizarlas.

La subdirección de Recursos Humanos publicará los listados de personas que deban hacer las pruebas excluyentes, con indicación de lugar, fecha y hora prevista para la realización de las pruebas.

La falta de realización de dichas pruebas, salvo fuerza mayor debidamente acreditada, implicará la exclusión del proceso selectivo. La Agencia valorará las circunstancias acreditadas y en caso de que esté justificada la falta de presentación a las pruebas excluyentes señalará otra fecha y hora en los días inmediatamente posteriores.

Son normas básicas para la realización de las pruebas excluyentes las siguientes:

Prueba física.

- Con carácter general para la realización de todas la pruebas el aspirante debe acudir con un documento de identificación personal original (DNI, pasaporte u otro equivalente)
- A las pruebas físicas, se deberá acudir con indumentaria adecuada para realizar los ejercicios (ropa y calzado deportivo).
- Se solicitará para el acceso a las pruebas de aptitud física, el día de su realización, el certificado médico oficial (en papel amarillo) con el texto indicado en las bases de la convocatoria. No se podrán realizar las pruebas físicas sin acreditar con dicho documento la aptitud para llevarlas a cabo.
- La Agencia emitirá un certificado de aptitud de las pruebas físicas junto con la dirección de la realización de la prueba psicológica y en el turno de horario que le corresponda.

Evaluación Psicológica:

Los candidatos que superen las pruebas de aptitud física, serán convocados a continuación de las mismas a la realización de las pruebas de evaluación psicológica. Los aspirantes deberán llevar un bñlgrafo.

Las personas que superen las pruebas excluyentes, deberán pasar el reconocimiento médico previo a su llamamiento para incorporación al trabajo. La fecha, lugar y hora de dichos

Código Seguro de verificación:eHPHejRxPtm82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA GARRAYO POZO	FECHA	25/05/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



eHPHejRxPtm82qjo2nhSyA==



reconocimientos médicos será comunicada a cada candidato y podrán ser realizadas a partir del día siguiente al de finalización de pruebas excluyentes.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN

Fdo: Julia Garrayo Pozo
Presidenta

Código Seguro de verificación: eHPHejRxPtm82qjo2nhSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA GARRAYO POZO		FECHA	25/05/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	eHPHejRxPtm82qjo2nhSyA==	PÁGINA	2/2



eHPHejRxPtm82qjo2nhSyA==